



Al contestar cite Radicado 2023241020033803 Id: 1165165
Folios: 2 Fecha: 2023-11-09 18:38:01
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: ALBATROS AIRLINES RIF

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES
DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto

1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

INFORMA

Que, mediante radicado 2023190010086223 de 01 de noviembre de 2023, la empresa **ALIANZA GLANCELOT, C.A., SUCURSAL COLOMBIA (ALBATROS AIRLINES)**, con Nit. 901.263.895-1, presentó solicitud para explotar servicios aéreos comerciales (pasajeros, carga y correo) en rutas internacionales hacia y desde Colombia en los siguientes términos:

RUTA	FRECUENCIAS SEMANALES	DERECHOS DE TRÁFICO	EQUIPO
Caracas (CCS) – Barranquilla (BAQ) – Caracas (CCS)	2	Hasta cuarta libertad del aire	Boeing B737- 500

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5 y Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales – MTAC, la presente información estará publicada en la página web

de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que esta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de obtención de la autorización de explotación de servicios aéreos; que debe continuarse ante la Secretaría de Autoridad Aeronáutica, la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.

Dado en Bogotá, D.C. a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



LINA MARCELA MORALES BOTERO

Directora de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Elaboró:

Manuel Francisco Ruiz Peña
Contratista
Grupo Asuntos Aerocomerciales



Revisó:

Rocio del Pilar Ayala Buendía
Coordinadora
Grupo Asuntos Aerocomerciales



Aprobó:

Lina Marcela Morales Botero
Directora (E)
Dirección de Transporte Aéreo y
Asuntos Aerocomerciales